PLAN DOCENTE DE CONTABILIDAD FINANCIERA II

Curso académico: 2025/2026

Identificación y características de la asignatura					
Código	500011 / 500054 / 500098/ 502387				
Denominación (español)	Contabilidad Financiera II				
Denominación (inglés)	*Financial Accounting II*				
Titulaciones	-Grado en Administración y Dirección de Empresas (BA, CC y PL) -Doble Grado ADE-Economía (BA) -Doble Grado: ADE-Relaciones Laborales y Recursos Humanos (BA), -Doble Grado ADE-Derecho (BA) -Doble Grado ADE-Ingeniería Informática en Ingeniería de Computadores (CC) -Doble Grado ADE-Ingeniería Informática en Ingeniería de Software (CC) -Doble Grado ADE-Turismo (CC) -Doble Grado Derecho-ADE (CC)				
Centro	Centro Universitario de Plasencia (PL) Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (BA) Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo (CC) Facultad de Derecho (CC)				
Módulo	Contabilidad				
Materia	Contabilidad Financiera				
Carácter	Obligatoria	ECTS	6	Semestre	3º/7º

Profesorado		
Nombre	**Despacho**	**Correo-e**
José Antonio Folgado Fernández (CC)	17	jafolgado@unex.es
Pilar Garzón Marín (PL)	109	pgarzon@unex.es
Mª Gema Flores Polán (BA)	216-B	gflores@unex.es
Jorge Alberto Mariño Romero (CC)	17	jorgemarino@unex.es
Araceli Miranda del Pozo (CC)	31	amiranda@unex.es
Montserrat Retamar Pozo (BA)	9	mretamar@unex.es

Área de conocimiento	Economía Financiera y Contabilidad
Departamento	Economía Financiera y Contabilidad
Profesor/a coordinador/a (si hay más de uno)	Pilar Garzón Marín (PL) José Antonio Folgado Fernández (CC) Montserrat Retamar Pozo (BA) José Antonio Folgado Fernández (CC) (Intercentros)

Competencias
COMPETENCIAS BÁSICAS
CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
COMPETENCIAS GENERALES
CG2: Capacidad para aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad empresarial.
COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT1: Capacidad de gestión, análisis y síntesis.
CT2: Capacidad de organización y planificación.
CT3: Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.
CT5: Conocimientos de informática y dominio de las TIC relativos al ámbito de estudio.
CT6: Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas.
CT7: Capacidad para la resolución de problemas.
CT8: Capacidad de tomar decisiones.
CT14: Capacidad crítica y autocrítica.
CT15: Compromiso ético en el trabajo.
CT17: Capacidad de aprendizaje autónomo.
CT22: Motivación y compromiso por la calidad.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1: Conocer el marco contable actual y aplicarlo en el análisis de operaciones y procesos contables.

Contenidos

Descripción general del contenido:

La materia Contabilidad Financiera tiene por objetivo la doble finalidad de facilitar al alumno el conocimiento preciso para proceder al registro de los sucesos y las transacciones de económico-financiera, de acuerdo con las normas y reglas de valoración contenidas en el Real Decreto 1514/2007 y en el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresa. Y por otra la de formar al alumno en la formulación presentación y comprensión de los Estados de Información Contable, en especial los exigidos por la normativa contable nacional e internacional de carácter periódico, es decir las Cuentas Anuales, y Estados Intermedios que pudiera solicitar cualquier usuario actual o potencial

El alumno profundiza en la comprensión de los procesos inductivos que se han de realizar a partir de la transacciones económicas, en especial en la identificación de los elementos de activos, pasivos, patrimonio neto, gastos e ingresos; su valoración y presentación en los estados de información económico-financiera, de acuerdo con las demandas informativas que formulan los usuarios actuales y potenciales; la normativa contable reguladora vigente el REAL DECRETO 1514/2007, y el REAL DECRETO 1515/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas; en los modelos que proceda al presentar las Cuentas Anuales.

Al concluir esta asignatura el alumno culmina el proceso formativo en el ámbito inductivo de la contabilidad y le sitúa al inicio del proceso deductivo de la misma.

El objetivo de la misma es completar y ampliar la formación básica que el alumno alcanzó en la formulación y presentación de los estados contable, en Contabilidad Financiera I, de tal manera que el alumno, ya experto será capaz de elaborar periódicamente las Cuentas Anuales de la empresa u organización como soporte de la rendición de cuentas que deben realizar los administradores de las mismas; o en su caso, de presentar información relevante puntual a la demanda informativa de tipo económico-financiero que realicen los usuarios actuales y potenciales interesado en la empresa.

Temario

Denominación del tema 1: **EL CICLO CONTABLE Y CUENTAS ANUALES.**

Contenidos teóricos del tema 1:

1.1.- Ciclo Contable. Aspectos generales.

1.2.- Presentación de las Cuentas Anuales (Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias).

1.2.1. Introducción y formulación de cuentas anuales.

1.2.2. Requisitos para la formulación de modelos abreviados de cuentas anuales.

1.2.3. Requisitos para la aplicación del PGCPYMES

1.2.4. Normas comunes de formulación del Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

1.2.5. Normas específicas de formulación del Balance: activo corriente/activo no corriente y pasivo corriente/pasivo no corriente y correcciones valorativas.

1.2.6. Normas específicas de formulación de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias: clasificación de ingresos y gastos, resultados excepcionales y resultados de operaciones interrumpidas.

1.2.7. Visión general de los modelos normales de Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Práctica del tema 1: Desarrollo práctico de los epígrafes anteriores.

Denominación del tema 2: **PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD. ESPECIAL ATENCIÓN AL MARCO CONCEPTUAL.**

Contenidos teóricos del tema 2:

2.1.- Estructura general del plan contable.

2.2.- Marco Conceptual. Especial atención a los Principios Contables, definición y reconocimiento de los elementos de las cuentas anuales y Criterios de Valoración.

2.2.1. Principios contables.

2.2.2. Definición y reconocimiento de los elementos de las cuentas anuales.

2.2.3. Criterios de valoración.

Práctica del tema 2 (presencial grupal): Desarrollo práctico de los epígrafes anteriores.

Denominación del tema 3: **PROVISIONES VS CONTINGENCIAS**

Contenidos teóricos del tema 3:

3.1.-Concepto de provisión. Pasivo vs. Provisiones vs. Contingencias.

3.2.- Provisiones contempladas en el PGCE2007. Normativa aplicable

3.3.- Registro contable de las provisiones.

3.4.- Ubicación de las cuentas estudiadas en Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

3.5.- Principal información en la memoria sobre provisiones y contingencias.

Práctica del tema 3: Desarrollo práctico de los epígrafes anteriores.

Denominación del tema 4: **VALORACIÓN, REGULARIZACIÓN Y DETERIORO DE VALOR DE LAS EXISTENCIAS**

Contenidos teóricos del tema 4:

4.1.- Valoración de existencias (conceptos generales). Norma de Valoración

4.2.- Regularización de existencias (cuestiones generales)

4.3.- Deterioro de valor de las existencias. Norma general y cuestiones particulares.

4.4.- Ubicación de las cuentas estudiadas en Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

4.5.- Principal información en la memoria sobre existencias, consumos y deterioros de valor de existencias.

Práctica del tema 4: Desarrollo práctico de los epígrafes anteriores.

Denominación del tema 5: **ACREEDORES POR OPERACIONES COMERCIALES Y SU RELACIÓN CON LA VALORACIÓN DE LAS COMPRAS**

Contenidos teóricos del tema 5:

5.1.- Concepto y tipos de instrumentos financieros. Especial atención a los pasivos financieros.

5.2.- Cuentas a pagar: normas de valoración y su relación con la valoración de las compras.

5.3.- Envases y embalajes con facultad de devolución.

5.4.- Ubicación de las cuentas estudiadas en Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

5.5.- Principal información en la memoria sobre obligaciones de pago comerciales.

Práctica del tema 5: Desarrollo práctico de los epígrafes anteriores.

Denominación del tema 6: **DEUDORES POR OPERACIONES COMERCIALES Y SU RELACIÓN CON LA VALORACIÓN DE INGRESOS POR VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.**

Contenidos teóricos del tema 6:

6.1.- Concepto y tipos de instrumentos financieros. Especial atención a los activos financieros

6.2.- Cuentas a cobrar: normas de valoración y su relación con la valoración de los ingresos por ventas y prestación de servicios.

6.3.- Envases y embalajes con facultad de devolución.

6.4.- Ubicación de las cuentas estudiadas en Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

6.5.- Principal información en la memoria sobre derechos de cobro comerciales.

Práctica del tema 6: Desarrollo práctico de los epígrafes anteriores.

Denominación del tema7: **OTRAS OPERACIONES CON DERECHOS DE COBRO.**

Contenidos teóricos del tema 7:

7.1.- Baja de activos financieros. Norma de valoración.

7.2.- Operaciones con efectos comerciales. Registro contable.

7.3.- Operaciones de *factoring*.

7.4.- Ubicación de las cuentas estudiadas en Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Práctica del tema 7: Desarrollo práctico de los epígrafes anteriores.

Denominación del tema 8: **DETERIOROS DE VALOR DE CRÉDITOS POR OPERACIONES COMERCIALES**

Contenidos teóricos del tema 8:

8.1.- Deterioro de valor de clientes y deudores.

- 8.1.1. Método individualizado.
- 8.1.2. Método global.

8.2.- Ubicación de las cuentas estudiadas en Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

8.3.- Principal información en la memoria sobre deterioros de créditos por operaciones comerciales.

Práctica del tema 8: Desarrollo práctico de los epígrafes anteriores.

Denominación del tema 9: **INMOVILIZADO. ESPECIAL ATENCIÓN AL INMOVILIZADO MATERIAL**

Contenidos teóricos del tema 9:

9.1.- Concepto y tipos de activos no corrientes.

9.2.- Normas generales de valoración de inmovilizado material, inmovilizado intangible e inversiones inmobiliarias.

9.2.1. Norma general.

9.2.2. Capitalización o Activación de gastos financieros.

9.2.3. Provisiones para desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado. (Recordatorio).

9.3.- Incorporación del inmovilizado material al patrimonio. Normas particulares de valoración del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias.

9.3.1. Por compra a terceros.

9.3.2. Por producción y fabricación propia.

9.3.3. Arrendamiento Financiero (*Leasing*).

9.4.- Correcciones de valor. Influencia de los deterioros y cambios de estimaciones sobre la amortización periódica. Amortización de inversiones en locales alquilados.

9.5.- Baja de inmovilizados: por amortización completa y baja, por pérdida definitiva, por enajenación.

9.6.- Ubicación de las cuentas estudiadas en Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

9.7.- Principal información en la memoria sobre inmovilizados no financieros.

Práctica del tema 9: Desarrollo práctico de los epígrafes anteriores.

…

Todos los aspectos relevantes de la asignatura y del desarrollo del curso aparecerán oportunamente en el aula virtual abierta para la asignatura de Contabilidad Financiera II.

No es necesario entregar ficha ni en papel, ni electrónica. Si el estudiante quiere entregar una ficha, esta debe ser en formato electrónico y estará disponible en el aula virtual.

Sí es necesario que el perfil del aula virtual tenga fotografía. Dicha fotografía debe estar actualizada y tener formato D.N.I.

Actividades formativas

Horas de trabajo del alumno/a por tema		Horas Gran grupo	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	CH	L	O	S	TP	EP
1. Teoría	2	1						1
1. Práctica	7	1				2		4
2. Teoría	5	2						3

2. Práctica	2	1						1
3. Teoría	4	2						2
3. Práctica	7	1				2		4
4. Teoría	3	2						1
4. Práctica	8	2				1		5
5. Teoría	4	2						2
5. Práctica	11	3				2		6
6. Teoría	6	3						3
6. Práctica	12	3				2		7
7. Teoría	4	2						2
7. Práctica	11	3				2		6
8. Teoría	4	3						1
8. Práctica	8	2				1		5
9.Teoría	14	4						10
9.Práctica	19	3				3		13
Evaluación	19	5						14
TOTAL	**150**	**45**				**15**		**90**

GG: Grupo Grande (85 estudiantes).
CH: Actividades de prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)
L: Actividades de laboratorio o prácticas de campo (15 estudiantes)
O: Actividades en sala de ordenadores o laboratorio de idiomas (20 estudiantes)
S: Actividades de seminario o de problemas en clase (40 estudiantes).
TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).
EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes

Tema 1

Metodología (teoría). Método expositivo: explicación en grupo grande con presentación en *Power Point*.

Metodología (práctica). Planteamiento de problemas por parte del profesor y la resolución de los mismos en el aula y fuera de ella sobre el proceso contable básico que periódicamente deben seguir las empresas hasta la elaboración de las Cuentas Anuales según los formatos preestablecidos en el PGC, con el fin de valorar la situación actual y previsible evolución de una empresa. En grupo grande y seminario.

Tema 2

Metodología (teoría). Método expositivo: explicación en grupo grande con presentación en *Power Point*. Se facilitará la participación del alumnado, tanto individualmente como en grupo, pues a lo largo de las clases o con anterioridad, según proceda, se propondrán debates relacionados con el tema que se esté tratando.

Metodología (práctica): Planteamiento de ejercicios o cuestiones por parte del profesor y la resolución de los mismos en el aula y fuera de ella sobre (i) la estructura general del plan contable, (ii) la aplicación práctica de los principios contables obligatorios para todas las empresas cualquiera que sea su forma jurídica, (iii) la definición y los criterios de reconocimiento de los elementos de las cuentas anuales y (iv) los criterios de valoración incluidos en la primera parte del PGC. En grupo grande.

Temas 3-9

Metodología (teoría). Método expositivo: explicación en grupo grande con presentación en *Power Point*. Se facilitará la participación del alumnado, tanto individualmente como en grupo, pues a lo largo de las clases o con anterioridad, según proceda, se propondrán debates relacionados con el tema que se esté tratando.

Metodología (práctica): Planteamiento de problemas por parte del profesor y la resolución de los mismos en el aula y fuera de ella sobre los principios contables y criterios y normas de valoración aplicables a los elementos patrimoniales estudiados en cada tema, así como sobre la ubicación de tales elementos en las cuentas anuales. En grupo grande y seminario.

Tal como se describe en el apartado de evaluación, además de las metodologías anteriores, también se utilizará la contemplada en la Memoria del título como "5. Situación de aprendizaje/evaluación en la que el estudiante realiza alguna prueba que sirve para reforzar su aprendizaje…".

Desarrollo de las clases

Para el adecuado desarrollo de las clases, es necesario que antes de la explicación de los contenidos teóricos y su desarrollo práctico por parte del profesor, los estudiantes hayan realizado una lectura comprensiva de los materiales recomendados que aparecen en el apartado de Bibliografía, los resúmenes de cada tema disponibles en el campus virtual, según las indicaciones de programación que realicen los profesores. Asimismo, deberán haber realizado los ejercicios que se programen para cada clase.

Resultados de aprendizaje

- ✓ Conocer y comprender profundamente los procesos inductivos que se han de realizar a partir de las transacciones económicas.
- ✓ Ser capaz de identificar y valorar los elementos de activos, pasivos, patrimonio neto, gastos e ingresos, así como conocer su presentación en los estados de información económico-financiera, de acuerdo con las demandas informativas que formulan los usuarios actuales y potenciales, y la normativa contable reguladora vigente.
- ✓ Elaborar periódicamente las Cuentas Anuales de la empresa u organización como soporte de la rendición de cuentas que deben realizar los administradores de las mismas. Presentar información relevante y puntual a la demanda informativa de tipo económico-financiero que realicen los usuarios actuales y potenciales interesados en la empresa.
- ✓ Percibir la realidad del sujeto contable a través de las Cuentas Anuales, mediante la comparación de las magnitudes contables multiperíodo que en ella se incluyen; interpretando y diagnosticando la situación estática y dinámica que los Estados de Información Contable reflejan sin recurrir al desarrollo de procedimientos, técnicas y herramientas propias de la materia contable denominada Análisis de Estados Contables.
- ✓ Contrastar la concordancia entre el contenido de la Memoria, el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias referida a los elementos patrimoniales estudiados.
- ✓ Redactar o anexar informes relevantes económico-financieros, sobre la situación y evolución de los sujetos contables.

Sistemas de evaluación

El sistema de evaluación utilizado para comprobar de manera objetiva el aprendizaje de cada estudiante y poder documentar las evidencias del proceso y resultado de adquisición de las competencias, será a través de las actividades propuestas por el profesor.

Teniendo en cuenta la Normativa de Evaluación de las Titulaciones oficiales de Grado y

Máster de la Universidad de Extremadura, vigentes en la actualidad, se establecen los siguientes sistemas de evaluación:

1) Modalidad de evaluación continua: compuesto por pruebas de evaluación continua y un examen final. En este sistema, el 30% de la nota puede corresponderse con la modalidad de asistencia, participación en clases y/o realización de pruebas teórico-prácticas, y el otro 70 % corresponderá a la realización de un examen final práctico en las convocatorias oficiales.
2) Modalidad de evaluación global: sistema de evaluación constituido exclusivamente por una prueba final, que englobará todos los contenidos de la asignatura y que se realizará en la fecha oficial de cada convocatoria.

La elección entre el sistema de evaluación continua o el sistema de evaluación con una única prueba final de carácter global corresponde al estudiante de acuerdo con la normativa de evaluación vigente. Cuando el estudiante no realice esta comunicación, se entenderá que opta por la evaluación continua. De acuerdo con dicha normativa, *"El plazo para elegir la modalidad global será el siguiente: para las asignaturas con docencia en el primer semestre, durante el primer cuarto del periodo de impartición de las mismas."* y "*Para ello*, *el profesorado gestionará estas solicitudes, a través de un espacio específico creado para ello en el Campus Virtual".*

Sistema de evaluación continua

Consiste en la realización de una o dos pruebas de evaluación mediante ejercicios tipo test y/o preguntas cortas, que se realizará a lo largo del semestre y que conforman la primera parte de la evaluación (a) que tendrán carácter recuperable en las convocatorias oficiales, y uno o más ejercicios prácticos que se realizarán en las convocatorias oficiales de exámenes y que conforman la segunda parte de la evaluación (b). Sus características y efectos son los que se describen más adelante.

No obstante, las pruebas de evaluación continua pueden incluir actividades que valoren la participación de los estudiantes en las clases teóricas y prácticas. La evaluación de esta participación podrá llevarse a cabo a través de cuestionarios, ejercicios, asistencia a actividades transversales (charlas, coloquios, talleres, conferencias…) que supongan un plus para la formación integral del estudiante o cualquier otro medio que los profesores estimen y se realizarán aleatoriamente a lo largo de todo el semestre. El número de actividades a realizar será indicado a principio de curso.

Sistema de evaluación global

Consiste en un examen compuesto de dos partes. La primera será un ejercicio tipo test y/o de preguntas cortas(a), y la segunda estará formada por uno o más ejercicios prácticos (b). Sus características y efectos son los que se describen más abajo.

Características de la primera parte de la evaluación (a).

Consistirá en pruebas tipo test con un número de preguntas variable y una sola respuesta correcta y/o en un número variable de preguntas cortas. En todo caso, podrán incluir tanto aspectos teóricos como prácticos.

Estos exámenes se calificarán de la siguiente forma: las respuestas correctas se valorarán con 1 punto. Las respuestas incorrectas se valorarán con - 1/(r-1), siendo r el número de posibles respuestas. Las preguntas no contestadas se valorarán con 0 puntos. Las puntuaciones de esta prueba se transformarán en una calificación normalizada de 0 a 10: puntuación test*10/n, siendo n el número de cuestiones planteadas.

Para los estudiantes de programa de movilidad internacional con bajo dominio del español, los ejercicios de test y/o preguntas cortas podrán ser sustituidos por trabajos u otro tipo de ejercicios.

Las pruebas de evaluación continua abarcarán toda la materia estudiada desde el inicio del curso hasta el momento de realizar las pruebas. A estos efectos, el profesorado publicará, por el medio que estime oportuno, la lista de estudiantes que pueden realizar esta prueba.

El calendario de la/s prueba/s (test y/o preguntas cortas) será oportunamente anunciado por el profesorado y, en todo caso, con al menos quince días de antelación.
Sólo podrán acceder al sistema de evaluación continua aquellos estudiantes que hayan realizado un mínimo del 70% de las actividades propuestas por el profesorado a lo largo del semestre, si las hubiese, y la calificación media de esta participación en clase sea como mínimo de 4 puntos sobre 10.

Se considerará superada la primera parte de la evaluación cuando el estudiante obtenga una calificación media de 4 puntos sobre 10 en las pruebas de evaluación continua, siempre que en la segunda prueba se obtenga al menos una puntuación de 4 sobre 10, y se cumplan el resto de requisitos a los que se refiere el párrafo anterior. Si solo se propusiese a lo largo del semestre una única prueba de evaluación continua, la puntuación que el estudiante deberá obtener será de, al menos, 4 sobre 10.

Los estudiantes que superen la evaluación continua mantendrán esta calificación para todas las convocatorias oficiales a las que tengan derecho durante el curso 2025-2026 incluida, en su caso, la convocatoria de noviembre de 2026.

Los estudiantes que no superen esta parte del examen mediante evaluación continua podrán realizarla en el resto de las convocatorias oficiales de exámenes (sistema de evaluación global), que le correspondan con sus características y efectos.

Para superar esta parte en el examen final realizado en las fechas de las convocatorias oficiales, que abarcará toda la materia tratada durante el curso, es necesario obtener una puntuación de, al menos, 5 puntos sobre 10. Esta calificación será válida únicamente para la convocatoria en la que se haya superado.

No obstante, aquellos estudiantes que hayan seguido la asignatura por evaluación continua y hayan obtenido una calificación mínima de 4 puntos sobre 10 en las actividades programadas en clase y superen esta parte del examen en la convocatoria ordinaria oficial de enero (con una puntuación de, al menos, 5 puntos sobre 10) mantendrán esta calificación para las demás convocatorias del curso 2025-2026.

Características de la segunda parte de la evaluación (b).
Esta segunda parte (b), que se realizará en las fechas de las convocatorias oficiales de la asignatura, puede consistir en uno o varios ejercicios o supuestos prácticos sobre el proceso contable completo que se puntuarán entre 0 y 10.

Los ejercicios abordarán cuestiones relativas a cada uno de los aspectos estudiados en el curso. Para superar esta parte será necesario que el estudiante resuelva correctamente, al menos, la mitad de las cuestiones planteadas referentes a cada uno de los citados aspectos.

Para la calificación de esta segunda parte se tendrán en cuenta los siguientes criterios: adecuación y correcta utilización de las cuentas en el registro de cada hecho contable, valoración de las partidas que intervienen, identificación de las bases teóricas (normas de valoración y principios contables) que sustentan el registro y presentación de cuentas anuales. Asimismo, los estudiantes deben ser conscientes de que el registro contable de operaciones es correcto únicamente si lo son tanto los conceptos que intervienen en dicho registro como

el valor o cantidad por el que cada concepto se registra. Por tanto, la validez de un registro requiere la corrección simultánea de ambos aspectos. Los errores conceptuales graves serán penalizados y podrán suponer, incluso, la no superación de esta parte de la evaluación. Asimismo, se tendrán en cuenta la corrección ortográfica, legibilidad, limpieza y claridad en las respuestas, pudiendo penalizar estos aspectos hasta -0,5 puntos sobre la nota final de las pruebas de evaluación.

Los criterios de calificación y puntuación concretos de esta parte dependerán de los contenidos recogidos en la misma, y ello debido a la diversidad de problemáticas contables que engloba la materia. Por tanto, solo se podrán concretar estos criterios a la hora de elaborar cada prueba.
Podrán realizar esta parte de la evaluación los estudiantes que hayan superado la primera en la/s prueba/s de evaluación continua o quienes realicen la primera parte en las convocatorias de exámenes finales globales oficiales.
Se superará esta segunda parte de la evaluación cuando se obtenga una calificación de, al menos, 5 puntos sobre 10.

Calificación final de la asignatura:

- ✓ En el caso de haber superado las dos partes de la evaluación (a y b), la calificación final de la asignatura se determinará ponderando la nota media de la primera parte de la evaluación (a) con un 30% y la nota del examen práctico final (b) con el 70% restante. Es decir:

"nota final de la asignatura" = 0,30 x nota media de la primera parte de la evaluación (a)+ 0,70 x nota de la segunda parte de la evaluación (b).

- ✓ Si la primera parte se ha superado mediante evaluación continua con actividades de participación en clase, la calificación se obtendrá aplicando la siguiente expresión:

"nota final de la asignatura" = 0,20 x nota media de la/s prueba/s de evaluación continua (a.1) + 0,10 x calificación de la evaluación de participación en clase (a.2) + 0,70 x nota de la segunda parte de la evaluación (b).

Para aprobar la asignatura será necesario que la "nota final de la asignatura" sea igual o superior a 5, y superar las dos partes de la evaluación.
Para el alumnado que no supere la segunda parte de la evaluación, la nota final nunca podrá ser superior a una calificación de 4.

Para el alumnado que realice la primera parte de la evaluación en las convocatorias oficiales de la asignatura y no la supere, la calificación final será la puntuación obtenida en dicha primera parte ponderándola con un 70%.

El alumnado que haya realizado una o las dos pruebas de evaluación continua y no concurra al examen práctico final será calificado como "No Presentado".

Fechas de convocatorias y otras cuestiones.
En cada convocatoria únicamente será evaluado y calificado el alumnado que disponga de dicha convocatoria. Por tanto, se requiere a todos los estudiantes que comprueben si disponen de la convocatoria a la que se presentan.

Las fechas de las convocatorias oficiales son las que aparecerán en la página Web del Centro para el curso 2025-2026. Ante la posibilidad de alteraciones en estas fechas, se recomienda comprobar en los tablones de anuncio o en la página electrónica del Centro las fechas y horas definitivas en días próximos a cada convocatoria.

Se recomienda, asimismo, comprobar la trascripción de la relación de notas a las actas oficiales de la asignatura con el objeto de poder subsanar los posibles errores producidos en dicha trascripción.

En la realización de los exámenes, sólo se permitirá el material propio de escritura y calculadora. En relación con el material de escritura, sólo se permiten, en concreto, bolígrafos estándares (tipo BIC) y lápices estándares (tipo Faber Castell de madera), goma de borrar y tipex. Además, el estudiante deberá presentarse al examen debidamente identificado.

No se permitirá la tenencia ni utilización de ningún medio ilícito, documental o electrónico (que incluye los teléfonos móviles, relojes inteligentes, etc., ni siquiera apagados), en ninguna de las pruebas. Por tanto, si durante el desarrollo de las actividades de evaluación se detectaran estos extremos, el estudiante será expulsado de la prueba, su calificación en la asignatura será 0 (cero) y se informará a las instancias correspondientes a los efectos que procedan.

Bibliografía (básica y complementaria)

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

LEGISLACIÓN:

Plan General de Contabilidad y de PYMES. Reales Decretos 1514/2007 y 1515/2007 de 16 de noviembre.

Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifican el PGC aprobado por el RD 1514/2007, de 16 de noviembre; el PGC-PyMEs aprobado por el RD 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el RD 1159/2010, de 17 de septiembre; y las Normas de Adaptación del PGC a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el RD 1491/2011, de 24 de octubre.

Real Decreto 1/2021 de 12 de enero, por el que se modifican el PGC aprobado por el RD 1514/2007, de 16 de noviembre; el PGC-PYMES aprobado por el RD 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el RD 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del PGC a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el RD 1491/2011, de 24 de octubre.

Resolución de 29 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales.

Resolución de 1 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro y valoración del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias**.**

Resolución de 18 de septiembre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro y valoración e información a incluir en la memoria de las cuentas anuales sobre el deterioro del valor de los activos.

Resolución de 14 de abril de 2015, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se establecen criterios para la determinación del coste de producción.

Resolución del ICAC de 10 de febrero de 2021, por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios.

Estas normas legales pueden encontrarse en diferentes fuentes. A modo de sugerencia se citan las siguientes:

http://www.boe.es

http://0-laleydigital.laley.es.lope.unex.es/Content/Inicio.aspx

http://noticias.juridicas.com/

http://www.icac.meh.es/seccion.aspx?hid=34

MANUALES DIGITALES:

Los manuales relacionados a continuación se han seleccionado teniendo en cuenta su carácter de libre acceso (bajo licencia *Creative Commons* con las características que se resumen en la imagen) o abierto en la web y, por tanto, disponibles gratuitamente para todos los estudiantes, o porque están disponibles en la biblioteca digital de la UEx.

No obstante, también recomendamos completar el estudio de la asignatura mediante la consulta de la bibliografía complementaria.

Alcarria Jaime, J.J. (2008), Contabilidad Financiera I. Ed. Publicacions de la Universitat Jaume I. Servei de Comunicació i Publicacions.

http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/24002/s1.pdf?sequence=6&isAllowed=y

Alcarria Jaime, J.J. (2012), Introducción a la Contabilidad Financiera. Ed. Publicacions de la Universitat Jaume I. Servei de Comunicació i Publicacions.

http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/46624/s66.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Amador Fernández, S., Romano Aparicio, J. y Cervera Oliver, M. (2008), Manual del nuevo plan general contable. Ed. CEF.

Fuertes Fuertes, I. et al. (2011), Contabilidad financiera I: teoría y ejercicios. Ed. Publicacions de la Universitat Jaume I. Servei de Comunicació i Publicacions.

http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/24003/S46.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ruiz de Palacios Villaverde, M.M. (dir.)(2019) GPS Contabilidad Financiera y Costes. Guía Profesional 4ª Edición. Tirant lo Blanch. En la biblioteca electrónica de la UEx.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ALONSO PÉREZ, Á. Y POUSA SOTO, R. (2007) *Casos prácticos del nuevo Plan General de Contabilidad*. Ed. CEF.

ALONSO CARRILLO, I., NEVADO PEÑA, D., NÚÑEZ CHICHARRO, M. Y MUÑOZ ARENAS, A. (2017). *Supuestos prácticos de contabilidad general*. Ed. Díaz de Santos, 2ª edición.

ARQUERO MONTAÑO, J.L., JIMÉNEZ CARDOSO, S. y RUIZ ALBERT, I (2021). Introducción a la contabilidad. Editorial Pirámide

CERVERA OLIVER, M., GONZÁLEZ GARCÍA, A. Y ROMANO APARICIO, J. (2017) Contabilidad Financiera. Ediciones CEF, 3ª edición.

DOMÍNGUEZ CASADO, J.; MARTÍN ZAMORA, M.P. y JURADO MARTÍN, J.A. (2010) *Introducción a la Contabilidad Financiera II.* Ediciones Pirámide

FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, F.J. (2007) *Nuevo Plan General Contable. 205 supuestos prácticos*. Dossier Práctico Francis Lefebvre.

GALLEGO DÍEZ, E. Y VARA Y VARA, M. (2008) *Manual práctico de Contabilidad Financiera*. Ediciones Pirámide. 2ª edición.

HORNOBUENO, M.; LILLOCRIADO, J. Y MORENO ALBARRACÍN, A. (2008). Contabilidad Financiera. Ediciones Pirámide.

JIMÉNEZ CARDOSO, S.M. (2022). *Contabilidad Financiera (ebook).* Ed. Pirámide.

LABATUT SERER, G.; BUSTOS CONTELL, E. (2021). Guía rápida Reforma Contable 2021 (análisis práctico) Francis Lefebvre.

MARTÍNEZ ALFONSO, A.P. (2022). *Casos prácticos del PGC y PGC Pymes y sus implicaciones fiscales. 6ª ed.* CISS

MAYO, C. Y PULIDO, A. (2008). *Contabilidad Financiera. Un enfoque actual*. Ed. Paraninfo. Madrid.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO (2011). *Guía del Nuevo Plan Contable para PYME.*

MORA LAVANDERA, A. (2015). *Contabilidad financiera: análisis y supuestos prácticos.* Ed. Lex Nova.

OMEÑACA GARCÍA, J. (2010). Supuestos prácticos de contabilidad financiera y de sociedades. Ed. Deusto.

OMEÑACA GARCÍA, J. (2017). Contabilidad General. Ed. Deusto.

OMEÑACA GARCÍA, J. (2017) Plan General de Contabilidad y Plan General de Contabilidad de Pymes comentados. Ed. Deusto.

Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, *por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.*

REJÓN LÓPEZ, M (2008). *Manual Práctico Del Nuevo Plan General de Contabilidad 2008*. Ed. Grupo editorial universitario.

RUIZ DE PALACIOS VILLAVERDE, M., RUA ALONSO DE CORRALES, E., GONZÁLEZ SÁNCHEZ, F.C., MARTÍNES LAGUNA, L. y YUBERO HERMOSA, P. (2021) *Reforma del PGC y Resolución sobre reconocimiento de ingresos.* Francis Lefebre.

SOCÍAS SALVÁ, A., HERRANZ BASCONES, R., PONS FLORIT, D., HORRACH ROSSELLÓ, P., JOVER ARBONA, G., LLULL GILET, A. Y PERELLÓ JULIÁ, M. (2007) *Contabilidad Financiera. El modelo contable básico. Teoría y supuestos*. Ediciones Pirámide.

VERDÚ, V. (2008) *Contabilidad financiera. Nuevo Plan General de Contabilidad y de PYMES*. Ediciones Pirámide.

Otros recursos y materiales docentes complementarios

1. Material elaborado por los profesores de la asignatura.
2. Enlaces a videos de apoyo de difusión abierta realizados por otras instituciones.
3. Enlaces a páginas web de apoyo al estudio de la materia (AEAT, Tesorería de la Seguridad Social, etc.)
4. Enlaces a artículos relevantes sobre los temas estudiados.

Todos estos materiales y recursos están disponibles en el aula virtual de la asignatura.

Recomendaciones

Para que los estudiantes que cursen la asignatura de Contabilidad Financiera II lo hagan con mayores garantías de éxito es necesario que tengan unos conocimientos básicos de contabilidad adquiridos en el primer curso de la titulación.

Por otro lado, es aconsejable que nuestros estudiantes hayan aprendido el conjunto de materias impartidas en el primer año, de una naturaleza diversa pero que aportan el apoyo suficiente para el siguiente curso. Asimismo, es muy conveniente que los estudiantes compaginen el estudio de esta asignatura con el de otras materias del mismo curso, especialmente Matemáticas de las Operaciones Financieras y Derecho Mercantil.

Los materiales depositados en el aula virtual son unos materiales básicos que ayudarán al desarrollo de la asignatura, pero no los únicos para superarla. Por ello será necesario completarlos con las explicaciones del profesor y la bibliografía aportada en este documento.

Se recomienda un seguimiento continuado y desde el primer día del curso.

Es muy recomendable la asistencia a las clases. Tomar apuntes, consultar la bibliografía recomendada, estudiar fuera del aula, resolver los ejercicios propuestos, etc. contribuirán a mejorar la comprensión de la asignatura y a superar el curso.

Recomendamos también encarecidamente a los estudiantes que aprovechen el recurso de las tutorías de libre acceso.

El comportamiento del alumnado dentro del aula deberá ser siempre de máximo respeto hacía los estudiantes y el profesor. No está permitido comer durante el desarrollo de las clases y solo se podrá beber agua. La utilización de dispositivos móviles durante el periodo lectivo quedará restringida, exclusivamente, al seguimiento de la propia clase y así lo autorice expresamente el profesor y, en todo caso, se hará en un modo que evite la emisión de cualquier tipo de sonido.

El incumplimiento de estas normas, los comentarios, conversaciones y cualquier tipo de gesto o actitud que distraiga o perturbe el normal desarrollo de la actividad docente, podrá suponer la expulsión del estudiante del aula y, en su caso, la comunicación del incidente a las instancias que correspondan y a los efectos que procedan, también podrá acarrear una puntuación negativa.

El profesor es el que organiza los espacios en el aula, por lo que podrá situar a los estudiantes en el lugar que considere más conveniente.